



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



No 365 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

01 MAR. 2018

1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 26.02.2018, en Sesión Ordinaria nº 7 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 02.02.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 75 del Secretario Municipal(S) de fecha 27.02.2018.

4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	69.853.115
	TOTAL	69.853.115

	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 02	TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	30.000.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.000.000
22 05	SERVICIOS BASICOS	24.853.115
	TOTAL	69.853.115

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES

ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

-La indicada

-Archivo Correlativo Municipal

-Archivo Depto, Finanzas DAEM

ARB/AUF/AD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Nº 364

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

01 MAR. 2018

- 1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
- 3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 26.02.2018, en Sesión Ordinaria nº 7 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 02.02.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 74 del Secretario Municipal(S) de fecha 27.02.2018.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2017 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS TOTAL	5.000.000 5.000.000
22 03	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES TOTAL	5.000.000 5.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA JURIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ALCALDE(S)



DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- ARB/AUF/JRD/rcc.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



Nº **371**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

05 MAR. 2018

-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Ley 21.053, publicada en el Diario Oficial el 27.12.2017 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 318 del 12 de Febrero 2018, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 19.02.2018, en Sesión Ordinaria nº 6 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 31.01.2018 del Depto de Educación de acuerdo a Certificado Nº 69 del Secretario Municipal(S) de fecha 20.02.2018.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades nº 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2018 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS TOTAL	5.000.000 5.000.000
29 04	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO MOBILIARIO Y OTROS TOTAL	5.000.000 5.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

ANA MARIA URIBE FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/ARB/GPG/IRD/rcc.